

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUDITORIO DE TENERIFE,  
S.A.Unipersonal**

**D. José Luis Rivero Plasencia  
PRESIDENTE**

**D. Julio Concepción Pérez  
VOCAL**

**D Antonio Miguel García  
Marichal.  
VOCAL**

**D. José Antonio Duque Díaz  
SECRETARIO**

**Dña. María Coromoto Yánes  
González.  
VOCAL**

**D. Leopoldo Benjumea Gámez  
VOCAL**

**Dña. Josefa María Mesa Mora  
VOCAL**

**D. Manuel Domínguez  
González.  
VOCAL**

**D. Sebastián Jesús Ledesma  
Martín.  
VOCAL**

**Dña. Amaya Conde Martínez  
VOCAL**

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**
- 11 - INGRESOS Y GASTOS**
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 13 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

## **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.**, se constituyó como Sociedad en Santa Cruz de Tenerife, el 30 de abril de 1999, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de la Constitución nº 1, C.P. 38003, de Santa Cruz de Tenerife. Registrada en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en la hoja TF-21.815, Tomo 1918, Folio 28 e Inscripción 1ª. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima Unipersonal.

El objeto social y la actividad principal a la que se dedica la firma es al fomento de la cultura mediante planificación y gestión, entre otras, de las siguientes actividades:

- Creación y representación de las artes musicales, líricas y coreográficas.
- Fomentar el conocimiento de las actividades que tengan lugar en el Auditorio.
- Colaborar con el Patronato Insular de Música en el desarrollo de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.
- Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito, o cualquier otro incentivo que pueda obtener por las actividades que promueva.
- La gestión del edificio del Auditorio de Tenerife, sede de la Orquesta Sinfónica.
- La explotación del nombre comercial y los derechos de imagen del Auditorio.
- La organización, por sí o en colaboración, de toda clase de acontecimientos, con fines preferentes de interés cultural, incluidos la organización de certámenes, exposiciones, congresos, convenciones, reuniones y demás actividades propias del área congresual en el Auditorio de Tenerife y/o edificios que expresamente se le adscriban, como fuente de financiación paralela a la actividad propia de la Sociedad.

## **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad:

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

2. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

3. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2017 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

5. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

8. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

### **03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil aplicando un 25%, 33% y 33,33% anual.

c) Deterioro de valor.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

**2. Inmovilizado material:**

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	%
<b>Construcciones</b>	2,00%
<b>Instalaciones técnicas</b>	7%,8%, 8,33%, 10%,12,5%,14,29% 15% y 25%
<b>Maquinaria</b>	8,33%, 10%, 12,5% y 25%
<b>Otras instalaciones</b>	8,33%, 10%, 12% y 12,50%.
<b>Mobiliario</b>	10%, 12% y 25%
<b>Equipos para procesos de información</b>	10%, 15%, 25% y 33,33%
<b>Otro inmovilizado material</b>	6,67%,8% 10%, 12,50%, 14,29%, 15%, 16,67%, 20% y 25%

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros en la entidad.

d) Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252**

---

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

**4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.**

La entidad no se acogió a la actualización de balances aprobada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por lo que no se han revalorizado los BIENES que figuran en el balance integrante de las Cuentas Anuales.

**6. Activos financieros y pasivos financieros:**

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

**1. Activos financieros a coste amortizado**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252**

---

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

No hay activos financieros mantenidos para negociar en el balance de la empresa.

3. Activos financieros a coste

No hay activos financieros a coste en el balance de la empresa.

4. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

No hay pasivos financieros mantenidos para negociar en el balance de la empresa.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

c) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

f) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento



**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

de los intereses se ha utilizado el método del interés efecto. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

**7. Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

**8. Existencias:**

No existen existencias de materias primas o productos terminados en la entidad.

**9. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**10. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

**11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

**12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

**14. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**15. Transacciones entre partes vinculadas:**

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado que no difiere del valor en que se realizan las transacciones similares con terceras partes no relacionadas.

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
SALDO INICIAL BRUTO	158.035,70	137.556,70
(+) Entradas	64.817,81	20.479,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	222.853,51	158.035,70

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
SALDO INICIAL BRUTO	126.139,01	112.575,34
(+) Aumento por dotaciones	25.667,03	13.563,67
(+) Aum. Amort. Acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	151.806,04	126.139,01

<b>Movimientos de inmovilizado material</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
SALDO INICIAL BRUTO	16.639.840,81	16.185.106,04
(+) Entradas	1.511.608,92	454.734,77
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	18.151.449,73	16.639.840,81

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
SALDO INICIAL BRUTO	4.126.802,80	2.813.210,44
(+) Aumento por dotaciones	1.395.491,89	1.313.592,36
(+) Aum. Amort. Acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	5.522.294,69	4.126.802,80

b) La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida. Sin embargo, la entidad realiza su actividad en un terreno cedido por el Cabildo Insular de Tenerife y que dicha concesión se encuentra pendiente de tramitación y de valoración.

c) Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el anterior.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No hay arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar en el ejercicio actual ni en el anterior.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

**05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
SALDO INICIAL	4.508,87	4.508,87
(+) Altas	15.000,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	19.508,87	4.508,87

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
SALDO INICIAL	4.508,87	4.508,87
(+) Altas	15.000,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	19.508,87	4.508,87

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
SALDO INICIAL 2017		81.695,53
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		57.232,96
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		11.990,74
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2017		126.937,75

<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
SALDO INICIAL 2016		65.026,27
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		18.918,68
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		2.249,42
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2016		81.695,53

Se ha contabilizado el deterioro de diversos clientes por la antigüedad de las deudas, y debido a que no han respondido a nuestros requerimientos. Por otro lado, se ha contabilizado la reversión del deterioro definitiva, porque después de enviarles varios burofax y reclamado la deuda no hemos conseguido respuesta alguna.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

No existes activos financieros valorados a valor razonable en el ejercicio actual ni en el anterior.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**  
**06 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre:

a.1) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	153.276,58						<b>153.276,58</b>
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	1.552.283,87						<b>1.552.283,87</b>
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>1.705.560,45</b>						<b>1.705.560,45</b>

a.2) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2016:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	769.170,14						<b>769.170,14</b>
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	866.588,75						<b>866.588,75</b>
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>1.635.758,89</b>						<b>1.635.758,89</b>

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

**07 - FONDOS PROPIOS**

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMIN.	SALDO FINAL
Capital Social	1.462.287,83	0,00	0,00	1.462.287,83
Reserva Legal	15.899,41	0,00	0,00	15.899,41
Reservas Voluntarias.	31.164,06	0,00	46.697,00	-15.532,94
Reserva para Inversiones en Canarias	80.083,89	0,00	0,00	80.083,89
Aportaciones de Socios	15.011.907,41	2.365.985,35	3.223.586,25	14.154.306,51
Resultados Neg. Eje. Anteriores	-615.793,25	35.523,00	0,00	-580.270,25
Resultado del ejercicio anterior.	-3.188.063,25	0,00	3.188.063,25	0,00
Resultado del ejercicio.	0,00	0,00	0,00	-3.508.981,12

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

El Capital Social de la Firma asciende a 1.462.287,83 euros, está constituida por 25 acciones de 58.491,5132 euros cada una de valor nominal, suscritas y desembolsadas, íntegramente, por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, siendo el accionista único una entidad pública que responde de la continuidad de la empresa.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. No existe capital autorizado por la junta de accionista para que los administradores lo pongan en circulación ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

4. La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

### **08 - SITUACIÓN FISCAL**

1. Gastos por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio y en el anterior el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No hay contabilizados los créditos por bases imponibles negativas, ni en este ejercicio ni en el anterior, debido a que la entidad su único accionista es una entidad pública.

3. Deducción por inversión de beneficios: La entidad no se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios.

### **09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Las operaciones con otras partes vinculadas son las siguientes:

**En el ejercicio 2017:**

<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS-TRABAJOS REALIZADOS</b>				
<b>PARTES VINCULADAS</b>	<b>VOLUMEN OPERACIONES 2017</b>		<b>SALDO PENDIENTE 31/12/17</b>	
	<b>OPER. COMPRA</b>	<b>OPER. VENTA</b>	<b>OPER. COMPRA</b>	<b>OPER. VENTA</b>
Transportes Interurbanos Tfe	6.015,00	886,76	0,00	0,00
Turismo de Tenerife, SA	7.506,90	33.248,96	0,00	0,00
Ideco, S.A.	4.579,60	16.857,32	0,00	16.857,32
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.	0,00	97.327,98	0,00	3.330,27
Patronato insular de Música	0,00	325.308,97	0,00	276.180,91
Empresa insular de artesanía	0,00	2.495,78	0,00	0,00
Instituto Ferial de Tenerife	28.023,20	13.467,90	6.000,00	12.897,90

La aportación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, tras su aprobación inicial del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de fecha 8 de Febrero de 2017 (BOP nº17) asciende al importe de 2.350.693,87€ para gastos corrientes o de explotación, el importe de 15.291,48€ se aprobó el 11 de Agosto de 2017, mediante Resolución 442473 del Directo Insular de Hacienda en el que se aprueba el expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos del personal.

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se encuentra detallada en la nota 12 de la memoria.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

En el ejercicio 2016:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS-TRABAJOS REALIZADOS				
PARTES VINCULADAS	VOLUMEN OPERACIONES 2016		SALDO PENDIENTE 31/12/16	
	OPER. COMPRA	OPER. VENTA	OPER. COMPRA	OPER. VENTA
Transportes Interurbanos Tfe	0,00	40,00	0,00	0,00
Turismo de Tenerife, SA	7.506,90	31.993,41	7.506,90	57.861,20
Ideco, S.A.	0,00	14.331,58	0,00	13.475,58
Parque Científico y Tec. De Tfe, SA	0,00	18.888,67	0,00	14.677,19
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.	0,00	324.457,47	0,00	322.492,41
Patronato insular de Música	0,00	299.944,80	0,00	139.519,58
Sinpromi	0,00	46.083,49	0,00	6.248,27
Empresa insular de artesanía	0,00	2.790,03	0,00	0,00

La aportación del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, tras su aprobación inicial del Presupuesto General en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de fecha 29 de Enero de 2016 (BOP nº13) asciende al importe de 1.952.647,80€ para gastos corrientes o de explotación, el importe de 22.106,33€ se aprobó el 30 de Diciembre de 2016, mediante Resolución 429341 del Directo Insular de Hacienda en el que se aprueba el expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos corrientes o de explotación del ejercicio y el importe de 70.000€ corresponde a la transferencia de los gastos generales generados desde el 15/09/2016 al 31/12/2016 de los programas de Escuelas de Teatro de Tenerife, Circuito Insular de Teatro y Danza y Teatro para aficionados.

Las subvenciones de explotación y de capital concedidas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se encuentra detallada en la nota 12 de la memoria.

2. Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2017	Importe 2016
Gerente	0,00	0,00

3. Los anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2017	Importe 2016
Consejo de Administración	0,00	0,00

4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

En cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 227-232 de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge en las certificaciones adjuntas.

## **10 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación se detalla:

La plantilla media de trabajadores agrupados por categorías y sexos en el ejercicio 2017 es la siguiente:

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

Categoría	FIJOS	
	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,00	4,00
AYUDANTE CONGRESOS	0,00	1,00
RESPONSABLE CONTABILIDAD	0,00	1,00
AYUDANTE MARKETING	0,00	0,83
AYUDANTE PRODUCCIÓN	0,00	2,00
CRD PUBLICIDAD	0,00	1,00
DIRECTOR TEC ADJUNTO	0,63	0,00
GERENTE	1,00	0,00
ILUMINADOR	1,00	0,00
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1,00	0,00
JEFE DE MAQUINISTA	1,00	0,00
JEFE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	0,84	0,00
JEFE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1,00	0,00
MAQUINISTA	1,00	0,00
RESPONSABLE LOGISTICA	1,00	0,00
RESPONSABLE SONIDO	1,00	0,00
RESPONSABLE TAQUILLA	0,00	1,00
TECNICO AUDIOVISUAL	1,00	0,00
TECNICO ILUMINACIÓN	2,00	0,00
TECNICO MAQUINISTA	1,00	0,00
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	0,01	0,00
DIRECTOR DE EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES	0,00	1,00
PROFESOR/A DE TEATRO	1,00	2,00
TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	0,00	1,00
MONITOR/A DE TEATRO	3,00	1,50
DISEÑADORA GRÁFICA	0,00	0,67
<b>TOTAL</b>	<b>17,48</b>	<b>17,00</b>

Categoría	NO FIJOS	
	Hombres	Mujeres
PROFESOR/A DE TEATRO	0,10	0,84
<b>TOTAL</b>	<b>0,10</b>	<b>0,84</b>

La plantilla de trabajadores agrupados por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Categoría	FIJOS	
	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	4

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

AYUDANTE CONGRESOS	0	1
RESPONSABLE CONTABILIDAD	0	1
AYUDANTE MARKETING	0	1
AYUDANTE PRODUCCIÓN	0	2
CRD PUBLICIDAD	0	1
DTOR TEC ADJUNTO	1	0
GERENTE	1	0
ILUMINADOR	1	0
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1	0
JEFE DE MAQUINISTA	1	0
JEFE DE PRODUCCION ARTISTICA	1	0
JEFE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1	0
MAQUINISTA	1	0
RESPONSABLE LOGISTICA	1	0
RESPONSABLE SONIDO	1	0
RESPONSABLE TAQUILLA	0	1
TECNICO AUDIOVISUAL	1	0
TECNICO ILUMINACIÓN	2	0
TECNICO MAQUINISTA	1	0
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1	0
DIRECTOR DE EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES	0	1
PROFESOR/A DE TEATRO	1	2
TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	0	1
MONITOR/A DE TEATRO	3	1
DISEÑADORA GRÁFICA	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>17</b>

Categoría	NO FIJOS	
	Hombres	Mujeres
PROFESOR/A DE TEATRO	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

La plantilla media de trabajadores agrupados por categorías y sexos en el ejercicio 2016 es la siguiente:

Categoría	FIJOS	
	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0,00	3,24
AYUDANTE CONGRESOS	0,00	1,00
AYUDANTE CONTABILIDAD	0,00	1,00
AYUDANTE MARKETING	0,00	0,75



**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

AYUDANTE PRODUCCIÓN	0,00	2,00
CRD PUBLICIDAD	0,00	1,00
DIRECTOR ARTÍSTICO	0,50	0,00
GERENTE	0,91	0,00
ILUMINADOR	1,00	0,00
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1,00	0,00
JEFE DE MAQUINISTA	1,00	0,00
JEFE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	0,92	0,00
JEFE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1,00	0,00
MAQUINISTA	1,00	0,00
RESPONSABLE LOGISTICA	1,00	0,00
RESPONSABLE PRENSA	0,02	0,00
RESPONSABLE SONIDO	1,00	0,00
RESPONSABLE TAQUILLA	0,00	1,00
TECNICO AUDIOVISUAL	1,00	0,00
TECNICO ILUMINACIÓN	2,00	0,00
TECNICO MAQUINISTA	1,00	0,00
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	0,28	0,00
DIRECTOR DE EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES	0,00	0,29
PROFESOR/A DE TEATRO	0,29	0,58
TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	0,00	0,29
MONITOR/A DE TEATRO	0,87	0,58
DISEÑADORA GRÁFICA	0,00	0,05
<b>TOTAL</b>	<b>14,79</b>	<b>11,78</b>

Categoría	NO FIJOS	
	Hombres	Mujeres
PROFESOR/A DE TEATRO	0,00	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>

La plantilla de trabajadores agrupados por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente

Categoría	FIJOS	
	Hombres	Mujeres
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	4
AYUDANTE CONGRESOS	0	1
AYUDANTE CONTABILIDAD	0	1
AYUDANTE MARKETING	0	1
AYUDANTE PRODUCCIÓN	0	2
CRD PUBLICIDAD	0	1

## MEMORIA 2017 (PYMES)

**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.**

**A-38543252**

GERENTE	1	0
ILUMINADOR	1	0
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1	0
JEFE DE MAQUINISTA	1	0
JEFE PRODUCCIÓN TÉCNICA	1	0
MAQUINISTA	1	0
RESPONSABLE LOGISTICA	1	0
RESPONSABLE SONIDO	1	0
RESPONSABLE TAQUILLA	0	1
TECNICO AUDIOVISUAL	1	0
TECNICO ILUMINACIÓN	2	0
TECNICO MAQUINISTA	1	0
DIRECTOR DE EVENTOS Y PROGRAMAS CULTURALES	0	1
PROFESOR/A DE TEATRO	1	2
TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES	0	1
MONITOR/A DE TEATRO	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Categoría	NO FIJOS	
	Hombres	Mujeres
PROFESOR/A DE TEATRO	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. En cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que los honorarios percibidos por Diego González Auditores Asociados, S.L., por los servicios de auditoría ascendieron en el 2017 a 8.106,47€ y en el 2016 a 8.018,27€.

4. En la Junta General celebrada el día 28 de septiembre 2012, se acordó aprobar la propuesta de inicio del proceso de fusión/absorción del Auditorio de Tenerife, S.A.U., la sociedad Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y Ocio (IDECO, S.A) y la entidad Tenerife Espacio de las Artes (TEA). Hasta la fecha no se ha determinado el proceso a seguir de modificación estructural de la esta entidad, bien sea la fusión con extinción y la aparición de una nueva sociedad, o bien la absorción de una con otra, extinguiéndose una de ellas y permaneciendo la otra.

4. Los ingresos y gastos a destacar se encuentran en la nota 11 de esta memoria.

5. Las subvenciones recibidas en el ejercicio actual y el anterior se encuentra detallada en la nota 12 de esta memoria.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

**11 - INGRESOS Y GASTOS**

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Aprovisionamientos:

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
Consumo de mercaderías	3.405.215,54	2.019.873,75
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.405.215,54	2.019.873,75
- nacionales	3.405.215,54	2.019.873,75
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>Importe 2017</b>	<b>Importe 2016</b>
Otros gastos de explotación	2.915.060,47	2.157.601,65
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	45.242,22	21.168,81
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	2.870.364,25	2.136.433,55

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

**12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**En el Ejercicio 2017:**

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

- Según el Boletín Oficial del Estado número 275, de 13 de noviembre donde se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Ministerio de Educación, cultura y deporte), se publica las ayudas a la danza, la lírica y la música, convocadas por la Resolución de 1 de Agosto de 2017. A la entidad se le ha concedido una subvención de importe de 23.000,00€ por el programa de apoyo a espacios escénicos y musicales y a entidades organizadores de temporadas líricas y 7.000,00€ por el programa de ayudas completaría a la comunidad en el ámbito de la lírica y la música con las comunidades autónomas insulares.
- Con fecha 14 de Septiembre de 2017 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para el desarrollo de las artes escénicas por importe de 956.184,36€, por la producción de proyectos culturales por importe de 925.968,00€ y por los procesos de distribución , comercialización e internacionalización por importe de 1.100.000€.
- Con fecha 3 de Octubre de 2017 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la producción artística en los centros escolares de la isla para los ejercicios 2017 y 2018 por importe de 150.000€, siendo aplicados en el ejercicio 49.122,00€.

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U.** **A-38543252**

---

- Con fecha 11 de Diciembre de 2017 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la escuela coral por importe de 125.000€, para la red insular de coros por importe de 75.000€ y para Tenerifedanza por importe de 450.000€ para los ejercicios 2017 y 2018, habiéndose aplicados en el presente ejercicio 50.431,41€

Respecto a las subvenciones de Capital y donaciones se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	S.I.	AUMENTOS	DISMINUCIONES	S.F.
Subv. Reformas auditorio	15.509,32	0,00	8.845,80	6.663,52
Subv. Enfriadoras y Nuevas instalaciones	139.766,81	0,00	20.556,68	119.210,13
Subv. Iluminación y alumbrado	202.000,00	0,00	0,00	202.000,00
Sub. Maquinaria escénica y tramoya	894.000,00	198.000,00	23.282,83	1.068.717,17
Subv. Talles Escenografía	0,00	152.700,00	0,00	152.700,00
Subv Parking	0,00	74.190,00	0,00	74.190,00

Las subvenciones de capital concedidas en el 2017 son las siguientes:

- Con fecha 9 de Noviembre de 2017 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para el proyecto de motorización del sistema de tramoya de la sala sinfónica, por lo que se concede un importe de 198.000€.

- Con fecha 21 de Diciembre de 2017 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la implantación de un Taller de Creación Escénica en el Distrito de las Artes, por lo que se concede un importe de 152.700€.

- Con fecha 21 de Diciembre de 2017 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la adecuación y mejora de las instalaciones del parking del Auditorio, por lo que se concede un importe de 74.190,00€.

**En el Ejercicio 2016:**

La sociedad Auditorio de Tenerife, S.A.U., ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

- Según el Boletín Oficial del Estado número 275, de 13 de noviembre donde se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Ministerio de Educación, cultura y deporte), se publica las ayudas a la danza, la lírica y la música, convocadas por la Resolución de 15 de Febrero de 2016 (BOE número 45, de 22 de febrero). A la entidad se le ha concedido una subvención de importe de 23.000,00€ por el programa de apoyo a espacios escénicos y musicales y a entidades organizadores de temporadas líricas y 7.000,00€ por el programa de ayudas completaría a la comunidad en el ámbito de la lírica y la música con las comunidades autónomas insulares.

- Con fecha 23 de Agosto de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la realización de proyectos educativos durante el ejercicio 2016 por lo que se concede un importe de 175.968,00€.

- Con fecha 23 de Agosto de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la producción del Festival Internacional de las Artes del Movimiento durante el ejercicio 2016, por lo que se concede un importe de 200.000,00€.

- Con fecha 22 de Septiembre de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la realización de proyectos culturales durante el ejercicio 2016 por lo que se concede un importe de 350.000,00€.

# MEMORIA 2017 (PYMES)

## AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252

---

- Con fecha 28 de Octubre de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la producción de la ópera, por lo que se concede un importe de 205.000,00€.

- Con fecha 27 de Diciembre de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la formación de profesionales en el ámbito tanto artístico como técnico, por lo que se concede un importe de 75.000,00€.

Respecto a las subvenciones de Capital y donaciones se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	S.I.	AUMENTOS	DISMINUCIONES	S.F.
Ingresos diferidos por donaciones	2.320,37	0,00	2.320,37	0,00
Subv. Reformas auditorio	28.202,20	0,00	12.692,88	15.509,32
Subv. Nuevas instalaciones	149.008,93	0,00	9.242,12	139.766,81
Subv. Iluminación y alumbrado	0,00	202.000,00	0,00	202.000,00
Sub. Maquinaria escénica	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
Sub motorización tramoya	0,00	396.000,00	0,00	396.000,00

Las subvenciones de capital concedidas en el 2016 son las siguientes:

- Con fecha 31 de Mayo de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la ampliación de las instalaciones eléctricas de baja tensión, alumbrado e iluminación, por lo que se concede un importe de 202.000,00€.

- Con fecha 18 de Julio de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para actualización, mejora y modernización de la maquinaria escénica de la Sala Sinfónica, por lo que se concede un importe de 300.000,00€.

- Con fecha 29 de Noviembre de 2016 la Dirección Insular de Cultura Educación y Unidades artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife aprobó la aportación específica para la motorización integral del sistema de tramoya de la Sala Sinfónica, por lo que se concede un importe de 396.000,00€.

### **13 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2017	2016
Pérdidas y ganancias	-3.508.981,12	-3.188.063,25
<b>Total</b>	<b>-3.508.981,12</b>	<b>-3.188.063,25</b>

DISTRIBUCIÓN	2017	2016
A Otras aportaciones de Socios	-3.508.981,12	-3.188.063,25
<b>Total distribuido</b>	<b>-3.508.981,12</b>	<b>-3.188.063,25</b>

**MEMORIA 2017 (PYMES)**  
**AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U. A-38543252**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Aportaciones Socios	35.836,35	35.523,00
<b>Total</b>	<b>35.836,35</b>	<b>35.523,00</b>

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
A Resultado negativos de ejercicios anteriores	35.836,35	35.523,00
<b>Total distribuido</b>	<b>35.836,35</b>	<b>35.523,00</b>

2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

**14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**15 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

	<b>2017</b> <b>Días</b>	<b>2016</b> <b>Días</b>
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	16,61	26,47

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Marzo de 2018.